



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1070/2015 "PARTIDO GENERACION PARA UN ENCUENTRO NACIONAL S/REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES -ELECCIONES 2015-"

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ELECTORAL PROVINCIAL

REGISTRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

NUMERO: *Doscientos sesenta y ocho* -

FOLIO: *Quatrocientos cincuenta y cinco*

TOMO: *III* -

SECRETARÍA: DR. MARCELO DAMIAN GUZMAN

Ushuaia, 10 de mayo de 2015

Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial

Y VISTOS:

Estos autos para resolver la presentación de la lista de candidatos para oficializar de la agrupación política denominada: "PARTIDO GENERACIÓN PARA EL ENCUENTRO NACIONAL S/REGISTRO DE CANDIDATOS PROVINCIALES -ELECCIONES 2015-" (Expte. N° 1070/2015) y autos caratulados: "PROCESO ELECTORAL PROVINCIAL DEL AÑO 2015 - ELECCIÓN DE AUTORIDADES PROVINCIALES Y DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN- (Expediente N° 963/2015); y

CONSIDERANDO:

I.- Que, el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 02 de marzo del corriente año, mediante el Decreto N° 0520/15, convocó al electorado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que se elijan: GOBERNADOR Y VICE-GOBERNADOR; QUINCE (15) LEGISLADORES PROVINCIALES TITULARES Y OCHO (8) SUPLENTE; INTENDENTE MUNICIPAL Y CINCO (5) CONCEJALES TITULARES Y TRES (3) DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN.-

II.- Que a fs. 49 y 75 se presenta la Señora Marta Cristina LESNABERES, en su carácter APODERADA Partidario, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 52 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y lo preceptuado por el artículo 6i, inciso b) y 26 de la Ley de Partidos Políticos Provincial N° 470.-

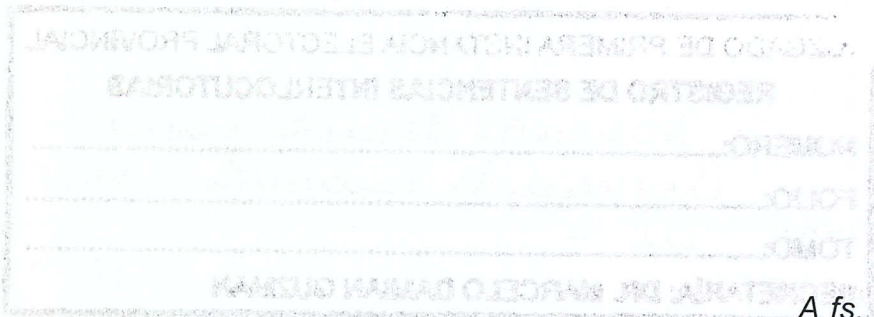
III.- Con el objeto, acompaña la siguiente documentación: a) Declaración Jurada de todos los candidatos y acepta cargo de todos los candidatos -fs. 02/44; b) Acta N° 1 de la Junta Promotora Partidaria, donde se oficializa y proclama la lista de candidatos del partido -fs. 50/51-; Fotocopia de documento nacional de identidad de todos los candidatos -fs. 53/75; c) Lista de candidatos -fs.01 y 52- y d) Acompaña Plataforma Electoral, debidamente firmada por todos los candidatos -fs.45/48 .-

IV.- Con fecha 11 de mayo del corriente año, se da cumplimiento con lo establecido por el artículo 54 de la Ley Electoral Provincial N° 201, poniéndose en conocimiento de todas las agrupaciones políticas que participan de la próxima elección general del 21/06/2015, cumpliéndose el plazo para impugnaciones el pasado 18. de mayo del corriente año.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



* A 0 0 2 6 0 0 0 0 4 9 8 3 5 2 *



A fs. 77 luce la constancia de notificación sin que se verifique impugnación a los candidatos de esta agrupación política.-

V.- Que los candidatos propuestos por la agrupación política reúnen los requisitos exigidos por Ley Electoral Provincial en sus artículos 52 y 54, y el artículos 91 de la Constitución Provincial.-

VI.- Que, al momento de oficialización de la lista de candidatos se tuvo presente lo normado por el artículo 133 de la Ley Electoral Provincial N° 201 y la resolución N° 159/2015 J.E.P.-

Por todo ello y disposiciones legales citadas;

RESUELVO:

1.- **OFICIALIZAR LA LISTA de CANDIDATOS del PARTIDO GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL en la calidad de Legisladores Provinciales: TITULARES:** 1.- TORRES SAITZ, Juan Antonio; 2.- PACE, María Teresa; 3.- ALDANA, Héctor Rolando; 4.- ALAMO, Nicolas; 5.- BARRIENTOS BORQUES, Guadalupe del Carmen; 6.- ORLANDO, Rubén Marcelo; 7.- PUEYO, Lucrecia; 8.- LIMA, Fernando Enrique; 9.- LEUENBERGER, Mario Daniel; 10.- RAMOS, Susana Beatriz; 11.- PEREZ, Mariano Sebastian; 12.- COKY, Leonardo Fabian; 13.- DELGADO, Ricardo Omar; 14.- LIENDRO, Claudio Isaac y 15.- DE LOS SANTOS, Silvia Raquel; **SUPLENTE:** 1.- COUTO, Norberto Cesar Eduardo; 2.- CUFFRE, Noemí Elizabeth; 3.- ADORNO, Anibal Osmar; 4.- BALVIN, Cristian Ariel; 5.- MENGHINI, Celide Etel; 6.- SOSA, Pedro Alejandrino; 7.- TORRES, Emiliano Gaston.-

2.- Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 54, último párrafo, de la Ley Electoral Provincial N° 201.-

Dr. Alejandro Fernández
Juez Subrogante
Juzgado Electoral Provincial

Ante mí:

Dr. Marcelo Damián GUZMAN
Secretario
Juzgado Electoral Provincial